

 	ACTA 2 VERIFICACION: DE LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL ACTA 1 - ARQUITECTURA Y SEGURIDAD			
	SOLICITANTE:	INVERSIONES MAPLE S.A.C	MVCS:	E-C-2022-0001995
PROYECTO:	ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD C - RU // EDIFICIO MULTIFAMILIAR "SAN FELIPE"	EXP.:	114-2022	
UBICACIÓN:	AV SAN FELIPE * 758 Y CA. INCA RIPAC N° 252	DISTRITO:	JESUS MARIA	
ARQ. PROYECTISTA:	ARQ. CARLOS COLLADO ALONSO CAP. 15533	REF.:	MCSAC-PRE-125.B-2022	
USO / N° PISOS:	ARQ. WILLIAM FERNANDO CASTRO ESTRADA CAP. 19953	RECEP.:	21-Jul-22	
	VIVIENDA MULTIFAMILIAR + COMERCIO / 22 PISOS + 5 SOTANOS + AZOTEA.	FECHA:	26-Jul-22	

N° REVISION	(02) SEGUNDA REVISION	MODALIDAD:	C	TRAMITE	ANTEPROYECTO EN CONSULTA
-------------	-----------------------	------------	---	---------	--------------------------

ANTECEDENTES Acta de Precalificación Informe_114.2022 fecha 15/07/2022 // Acta 1 de Emision de Observaciones 15/07/2022

CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente anteproyecto en consulta se acoge al DS. 010-2018 VIV y a sus modificatorias: DS 012-2019 VIVIENDA y DS 002-2020 VIVIENDA - Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, de promoción de viviendas de interés social - Mi Vivienda, sus beneficios y requerimientos.

Se acoge a este reglamento especial bajo a lo indicado en el Informe Técnico Legal N° 184-2022-VIVIENDA/VMVU del 17 de mayo del 2022, precisando lo siguiente: "Se exhorta a todos los actores involucrados en el desarrollo de habilitaciones urbanas y de edificaciones, a cumplir y hacer cumplir el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2018- VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2019-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 002-2020-VIVIENDA, por cuanto es la normativa vigente y de alcance nacional aplicable para la generación de VIS".

Con respecto a la altura de la edificación, se toma en cuenta lo que se indica en el OFICIO N° 051-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, donde se describe el punto 3.3.4. volteo en esquina y la altura de colindancia con el gráfico 7 presentado en el mencionado oficio. La altura total de la edificación, según lo permite la DS N°002-2020-VIVIENDA nos permite aplicar para zonas residenciales de densidad alta (RDA) la fórmula de 1.5(a+r), siendo "r" la suma de los retiros de ambos lados de la vía y "a" como la sección vial completa. En la Av. San Felipe, la altura permitida edificable será de 60.00 ml y en Jr. Inca Ripac, de 39.00ml, resultando la altura por colindancia de 49.50ml; en el proyecto esta es de 49.20ml, cumpliendo así con la norma.

A	OBSERVACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA			
1	PLANOS: PLANTAS, CORTÉS Y ELEVACIONES	NORMA TRANS G Y ARTC.	LEV.	COMENTARIOS
*	SIN OBSERVACIONES			
2	FORMALIDADES: MEMBRETE, ANEXOS, FICHAS TECNICAS			
*	SIN OBSERVACIONES			
3	OBSERVACIONES GRAFICAS			
*	SIN OBSERVACIONES			
B	OBSERVACIONES TECNICAS DE SEGURIDAD			
4	PLANOS: PLANTAS	NORMA TRANS G Y ARTC.	LEV.	COMENTARIOS
*	SIN OBSERVACIONES			
5	FORMALIDADES: MEMBRETE, ANEXOS, FICHAS TECNICAS			
*	SIN OBSERVACIONES			
6	OBSERVACIONES GRAFICAS			
*	SIN OBSERVACIONES			
C	DOCUMENTACION			
7	FORMULARIO UNICO DE EDIFICACIONES (FUE)	NORMA TRANS G Y ARTC.	LEV.	COMENTARIOS
*	SIN OBSERVACIONES			
8	FICHAS REGISTRALES (CRI - VP)			
*	SIN OBSERVACIONES			

D	CONSIDERACIONES PARA EL PROYECTO:	NORMA TRANS G Y ARTC.
1	Compatibilizar con especialidades en planos de arquitectura, considerar lo siguiente: - Estructuras: Dimensiones de elementos estructurales (columnas, placas, losas) y juntas sismicas - Instalaciones Sanitarias: Ubicación de pozo sumidero, capacidad/dimensión de cisternas, evacuación pluvial (rejillas y sumideros) - Instalaciones Electricas: Ubicación de tableros electricos, banco de medidores y grupo electrogeno - Instalaciones Mecanicas: Ubicación de equipos de ventilación mecánica (dampers, trampas de humo, ducterías, jet fan) - Instalaciones de Gas: Ventilación, equipos	RNE G030 Art° 19
2	Presentar especificaciones técnicas, resistencia de vidrios en altura.	RNE E040 art 22 al 28
3	Sustentar- Sistema de Gas de la edificación: (i) Gas Natural, (ii) usar GLP (NTP 321.123), (iii) Alternativo.	DS029-2013-EM NTP 321.123

PREVIO A LA EMISION DEL ITF

Para la presentación en físico:

04 juegos del FUE y 3 juegos de documentos (copia literal, vigencia de poder representante legal, cuadro de valores de obra y presupuesto de obra)
03 juegos de planos de arquitectura y de seguridad
03 juegos de memorias descriptivas de arquitectura y seguridad, con sus respectivos anexos que complementan con el sustento del proyecto.
Todas las caras impresas de los documentos y planos deben estar firmados y sellados en original por el representante legal y por el profesional responsable.

Nota 1: Enviar las observaciones levantadas, tanto en archivo DWG y en formato PDF
 Nota 2: Queda pendiente la entrega de los planos en 3 juegos para firma antes del ITF



RESUMEN DEL DICTAMEN CONFORME	MAXIMIZA REVISORES URBANOS	Arq. Ernesto G. Durand Paredes
	Revisado Por:	CAP 6967 / RU AEII-0021